DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.433 | Viernes 23 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2238754

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

EXTRACTO

En los autos Rol NC Nº 519-22, caratulados "Solicitud de la FNE para la dictación de Instrucciones de Carácter General en la negociación y ejecución de convenios entre prestadores médicos e Isapres", el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha ordenado publicar un extracto de la resolución de 12 de diciembre de dos mil veintidós por la que se dio inicio al procedimiento contemplado en el artículo 31 del DL Nº 211, respecto de la solicitud individualizada y se ordenó oficiar a diferentes organismos a fin que éstos, así como quienes tengan interés legítimo, aporten antecedentes dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde esta publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del DL Nº 211, solo aquellos que aporten antecedentes en el plazo antes indicado y que confieran patrocinio a algún/a abogado/a habilitado/a para el ejercicio de la profesión, podrán manifestar su opinión en la audiencia pública a que se refiere el numeral 3) de dicho artículo.

La solicitud y sus antecedentes estarán disponibles en el sitio web de este Tribunal (www.tdlc.cl).- María José Poblete Gómez, Secretaria Abogada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl